

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas, del día viernes 09 de octubre del dos mil veinte, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, **Decano** de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, **Secretaria Académica**, así como los siguientes **delegados**: Mag. Fuentes Quijandría Félix Guillermo, Mag. Jesús Genaro Legua Angulo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Carlos Ángel Vasquez Vera, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio Cesar Chávez Cárdenas, Ing. Oscar Placido Gutierrez Araujo y en representación de los estudiantes: Srta. Tania Edith Gutiérrez Araujo, Srta. Rita Antuanet Gallardo Aquije, Sr. José Antonio Antezana Sullca, Sr. Luisbill Cristianfeer Ccaico Gonzales, Sr. Jeison Alexander Paucar Surichaqui, Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Designación de un representante de la Facultad para conformar el Consejo Regional de Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria en la Región Ica.
- 2.- Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Agronomía.
- 3.- Prorroga de autoridades y Órganos de Gobierno Directores de Departamentos Académicos de la Universidad "San Luis Gonzaga" Resolución Rectoral N° 1210-UNICA-2020, notificada con fecha 07/10/2020

El Señor Decano con el quórum de Ley dio inicio a la Sesión Ordinaria.

El Mag. Félix Fuentes: Pide cuestión previa.

El Señor Decano: Manifiesta, tenemos que respetar el orden de la agenda, pide al Secretario del Consejo dar - lectura al Acta de la Sesión Anterior del 28/09/2020, la cual **Se aprueba por unanimidad.**

El Señor Decano: Pide continuar con la agenda, manifiesta que el Consejo Regional de Agricultura, Familiar y de Seguridad Alimentaria de la Región solicita al señor rector que se designe un representante, esto se basa a una Ordenanza Regional, en la que en su Art. 2 dice "Conformar el consejo regional de agricultura, familiar y de seguridad alimentaria en la región, hay 21 representantes en las cuales está la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en base a esto el señor Rector vía correo pasa a la facultad para que a través de su Consejo de Facultad nombre a un representante, dejo a consideración del pleno para que designe un representante.

El Mag. Carlos Cornejo: Pide la palabra, manifiesta que según el tenor de la situación que usted está citando en función a un pedido que le hicimos el 50% de asambleístas para tratar un tema específico de la agenda, no sé si esto corresponde a la situación que hemos solicitado o es una citación de su parte, aclare este aspecto.

El Señor Decano: Manifiesta que se ha integrado este punto por ser de suma urgencia el tener un representante.

El Mag. Carlos Cornejo: Manifiesta que la respuesta que él le pide es, si la citación ha sido a pedido del 50% de los consejistas o corresponde a otra citación.

El Señor Decano: Manifiesta, que está comprendido en el punto dos de la agenda corroborado con el punto tres.

El Mag. Carlos Cornejo: Manifiesta que los asambleístas han pedido la citación con un único punto de agenda, por eso es que pregunta; porque si usted está incluyendo otro punto de agenda entonces eso corresponde a una situación de su parte, eso es lo que quiero saber para poder seguir.

El Señor Decano: Manifiesta que él ha incluido ese punto de la agenda porque lo ha considerado de suma importancia.

El Mag. Carlos Cornejo: Manifiesta que, para incluir un nuevo punto en una agenda extraordinaria, la cual se pidió con un solo punto, en todo caso, usted tendría que pedir la anuencia del consejo o en todo caso decir que es su citación y que no corresponde al pedido de los asambleístas.

El Señor Decano: Manifiesta que, haciendo hincapié a lo que usted dice quisiera pedir a este honorable incluir dentro de esta agenda este punto, lo dejo a consideración del pleno, si no hay ninguna observación al respecto, **Se aprueba por unanimidad.**

El Señor Decano: Pide propuestas para la designación de un representante en el Gobierno Regional.

El Ing. Julio Chávez: Pide la palabra, manifiesta que lo primero que debe de tratarse es el punto de agenda que sugiere el Ing. Cornejo y después el segundo punto de la agenda, la elección del representante al Gobierno Regional.

El Señor Decano: Manifiesta no tener ningún inconveniente en posponer el segundo punto la elección del representante del Gobierno Regional para el final.

- **Segundo punto de la agenda, Resolución Decanal N°073**, en la cual se designa como encargado interino, a partir de la fecha, hasta que se realicen las elecciones de los Directores de departamentos académicos de la Facultad de Agronomía, al Dr. Luis Felipe Bendezú Díaz como Director interino de Departamento Académico de Ciencias Agrícolas y al Mag. Juan Jesús Musto Anicama, como Director Interino del Departamento Académico de Horticultura, agradeciéndoles a los Ing. Juan Musto, Félix Fuentes, Luis Ramírez, y al Mag. Jaime Garcilazo, por su contribución como Directores de estos Departamentos. Ésta resolución la formule en base al informe de Asesoría Legal, antes de emitirla, hice las consultas para que emita opinión legal sobre la fusión de los departamentos académicos de la facultad de agronomía, el asesor legal informa: que recomienda la aplicación supletoria del Art. 20, la Facultad y la Universidad no pueden paralizar sus actos académicos, administrativos, el Decano podrá designar un encargado en forma interina hasta que se proceda con la elección oficial de los Directores de los Departamentos Académicos fusionados emitiéndose la Resolución Decanal correspondiente, en ese sentido se hizo esta resolución la cual fue notificada a los dos Directores Interinos, y a los Directores salientes; también fue notificado al señor Rector, no convoque a elecciones porque el comité electoral según el Art. 331 los procesos electorales que dirige el Comité Electoral, Elecciones de

Directores de Departamento Académico y en el Art. 332 del mismo reglamento, en el inciso B manifiesta que, una de las funciones del Comité Electoral es organizar, conducir y controlar todos los procesos electorales para los cargos que requieren elecciones en la universidad, como el comité electoral ya había vencido su mandato no podía haber elecciones porque recién en la Asamblea Universitaria de hace dos semanas se ha aprobado la elección de los miembros del Comité Electoral, es por eso que no atine a hacer una elección correspondiente; sin embargo, en el Estatuto de la Universidad en el Art. 53, manifiesta que solo existían dos departamentos: el Departamento de Ciencias Agrícolas y el Departamento de Horticultura. En ese sentido, en la reunión del día miércoles que convocó el Rector a todos los Decanos haciendo referencia a esta resolución que emití, manifiesta que los órganos de gobierno deberían continuar con sus funciones, le manifesté al Rector que los órganos de gobierno están constituidos por el Consejo de Facultad y el Decano, mas no así los Órganos de Línea que son los Departamentos Académicos, eso se encuentra en el Art. 49 del Reglamento, a raíz de esto hice la consulta a Asesoría Legal para que aclarara sobre ese punto de la Resolución Rectoral N°1210, en la cual dice prorrogar el mandato de las autoridades y Directores de los Departamentos Académicos de la Universidad, la Oficina de Asesoría Legal emite el informe N°776, en el cual recomienda que excepcionalmente asuma los cargos de Directores del Departamento de Ciencias Agrícolas y de Horticultura quienes fueron elegidos en su debido momento, es decir, quienes han venido ejerciendo dicho cargo hasta antes de la fusión hasta que dure el estado de emergencia sanitaria por ser autoridades electas y ser parte integrante de los órganos de gobierno según Decreto Legislativo N°1496, así mismo, el comité electoral universitario convocara las elecciones de los mismos, de esta manera ha quedado resuelto en toda su extensión lo relacionado a la presente materia, basándonos a este informe de Asesoría Legal, someto a consideración del pleno para que los Directores de Departamento que están en las respectivas jefaturas continúen su mandato hasta las elecciones correspondientes, en este sentido, le correspondería al Departamento Académico de Ciencias Agrícolas, al Mg. Luis Ramirez Arroyo y al Departamento de Horticultura al Mag. Jaime Garcilazo Cornejo, pongo a consideración de este honorable.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que, le sorprende esta situación entre el Señor Rector y el Asesor Legal aquí hay un solo problema que es usted, hasta ahora no me explico cuál fue la razón y fundamento para que usted tomara la decisión de cambiar a los Directores de los Departamento Académicos, usted está errado o quiere hacerse el errado, en ningún momento han cambiado los Departamentos Académicos siguen siendo el Departamento Académico de Ciencias Agrícolas que absorbió a Suelos y el Departamento de Horticultura que absorbió a Sanidad Vegetal por lo tanto no ha habido ningún cambio, los Directores que han estado ahí han mantenido su estatus por la necesidad porque no había comité electoral entonces era imposible que se llamara a una asamblea para determinar una elección que no se podía realizar y hasta ahora no se puede realizar, entonces a que viene esto, quisiera saber cuál fue su interés o razón, porque hasta ahora no nos explicamos porque estamos en esta reunión, sin siquiera haber alguna razón, quisiera saber en qué se basó esa Resolución Decanal, es totalmente irrita y más aún sancionable y censurable porque no se debió hacer, usted no tenía ninguna capacidad para hacerlo.

El Señor Decano: Manifiesta que ha escuchado atentamente lo dicho por el Ing. Cornejo, y expresa que se ha tomado esta decisión en base al Art. 20 del Reglamento de Elecciones para Directores de Departamento, había un vacío ahí porque existían cuatro Directores de Departamento; entonces había duplicidad de funciones.

El Mag. Carlos Cornejo: Manifiesta que es falso lo que dice el Señor Decano y el Reglamento al que se refiere no está vigente porque cada comité electoral hace su reglamento con fines específicos, no en este caso.

El Señor Decano: Pide al Ing. Cornejo le permita terminar su exposición y después de que el culmine podrá continuar el con la palabra y le pido a usted tener un poco de respeto porque estoy en uso de la palabra.

El Mag. Carlos Cornejo: Manifiesta no haberle faltado el respeto al Señor Decano.

El Señor Decano: Manifiesta que esto se hizo en vista que había duplicidad y yo no he tomado una decisión parametrada en el sentido de que ya esto se ha venido dando desde mucho tiempo esperando justamente la Resolución de confirmación de la fusión de los Departamentos Académicos, ya hay un Estatuto donde dice bien claro que hay dos Departamentos Académicos, según el informe legal y el acuerdo de la Asamblea Universitaria manifiesta que solamente debe haber dos Directores de Departamento.

El Mag. Ángel Mendoza: manifiesta que, por las últimas palabras que usted ha dicho se muestra que ha sido enmendado el error, pero lo que usted ha hecho anteriormente a la enmienda realmente ha sido un trajinar sin mucho sentido cuando ese no es un problema central de la facultad, el problema central de la facultad y de la universidad es que licenciemos, el acta que se acaba de leer lo precisa, no hay ninguna controversia los Directores de Departamento hasta donde han estado vigentes han estado colaborando y se sabía exactamente que su periodo se iba agotando, entonces en su gestión se evidencia mucha ligereza y genera suspicacia usted como autoridad no puede provocar eso, la facultad, los docentes y los estudiantes están poniendo todo de su parte para poder avanzar en la culminación exitosa de este ciclo que lo estamos haciendo vía virtual, no hay necesidad de poner piedras en el camino, no hay necesidad de generar controversias, al final quien está generando todo ese problema es usted mismo para que tantas consultas, usted en el lugar que esta dele a la facultad el camino que le corresponde de tal manera que todos aportemos, invoco a usted que tenga más prudencia en sus actos y no genere dificultades en el contexto de los miembros del Consejo de Facultad y en los miembros de la comunidad universitaria.

El Señor Decano: Manifiesta que algunas decisiones se tienen que tomar con las consultas correspondientes al órgano legal porque nosotros no entendemos de la interpretación auténtica de las leyes, de las normas con precisión, eso es lo que justamente hice, no ha sido en forma desatinada.

El Mag. Félix Fuentes: manifiesta, haber escuchado una serie de inexactitudes, usted simplemente con las acciones que está cometiendo es disgregar a la plana docente de la Facultad de Agronomía, en lugar de fomentar todo lo contrario, su función como Decano es hacer gestión no estar enviando memorándum exigiendo que un docente firme

documentos que no le competen, teniendo tantas cosas que hacer por la facultad, pregunto, en el caso de Horticultura y Sanidad, si Horticultura absorbió a Sanidad porque no encargo usted a un docente de Horticultura, porque encargo a un docente que pertenece a un departamento que solamente tiene tres docentes, además lo que usted está haciendo con el Dr. Raúl Campos, a pesar de toda la ayuda que está haciendo en la facultad, le está pagando de esa forma, es por eso que al inicio de esta asamblea pedí una cuestión de orden porque quería preguntarle si es que el día 29 de setiembre hubo asamblea sino como es que usted se ha tomado la facultad de amonestar a todos los consejeros que no estuvimos presente en ese momento por la única razón que de acuerdo a normas, la invitación debe venir como mínimo con 24 horas de anticipación y se ha hecho los descargos respectivos, no sé si usted habrá enmendado esos errores que está cometiendo y espero no lo siga cometiendo por el bien de nuestra facultad.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que, usted Señor Decano ha apelado tanto ha sacado Resoluciones y Asesoría Legal le ha dicho no toques nada y déjalo todo como esta por la situación crítica que se tiene, no hay un proceso electoral y ya se dijo que cada Comité Electoral hace su propio reglamento, no porque usted es agrónomo no pueda entender, quienes han tenido experiencia en administración pública, saben por lo menos manejar la 27444 y la Constitución Política del Estado, sea o no sea abogado tiene que aprenderla y por ende las Normas Internas de la Universidad como es el Estatuto y el Reglamento, y vuelvo a reiterar en esta reunión que se nos entreguen las copias de las Actas, los videos de las grabaciones que se han hecho en las actas.

El Mag. Pedro Aquije: manifiesta, me aúno a lo expresado por los colegas anteriores, realmente dejamos mucho que desear como facultad porque se está recurriendo al asesor legal por cosas tan simples, le pediría Señor Decano que cualquier decisión llevémoslo al Consejo hay personas que podemos aportar y si hay un error no es un error de usted sino del Consejo como máxima autoridad, estas cosas que usted ha estado consultando al Asesor Legal lo podríamos haber solucionado en el consejo de facultad; porque tenemos que trabajar en armonía no divididos, creía que usted tenía la intención ya de trabajar, que usted había entendido que debemos ponernos la camiseta por nuestra Facultad y por ende por nuestra universidad, pero con lo que está haciendo, crea un malestar, porque usted no está actuando bien, si hubiese querido tener una confraternidad, si hubiese querido cambiar a los Directores de Departamento, lo llevo al Consejo no tomarse las atribuciones personalistas, tenemos un Consejo que es la máxima autoridad que lo puede apoyar en tomar esta decisión, por otro lado, me sentía contento de que la facultad en estos arreglos de curricula fuimos los primeros en solucionar la mayor parte de los problemas y gracias al Dr. Raúl Campos, que es una persona entendida y que es apoyado por el Consejo.

El Mag. Jesus Legua: manifiesta que, llama mucho la atención todo lo que está pasando en la facultad, parece que usted nos está haciendo perder el tiempo y en resumen debe reconocer su error, por un lado pide respeto y por otro nos falta el respeto, convoca a una reunión con un límite de tiempo que prácticamente nadie lo hemos podido alcanzar y todavía nos llama la atención, ahora el error que usted ha cometido y que lo está reconociendo aquí frente a nosotros, entonces también podemos pedir una sanción para usted por todas las cosas que ha hecho, sin embargo, eso sería entrar al mismo nivel que usted, está haciendo daño a la facultad, la facultad no se merece esto, ingreso a internet y veo que las actas de otras facultades están colgadas ahí, mientras tanto nuestras actas que venimos aprobando, no aparecen, no sé cuáles son las razones, entonces le pediría a usted Señor Decano un poco más de reflexión, todos queremos sumar desde el Director de Escuela, Jefe de Departamento, todos queremos sumar pero usted nos sale con unas cosas que no tienen sentido y lo único que hace es hacer perdernos el tiempo y retrasa el funcionamiento de la facultad. Por otro lado pedirle que nos informe que es que está pasando con el perímetro de la facultad, tengo entendido que los últimos días que estuvimos en la facultad haciendo trabajo presencial, estaban haciendo un trabajo topográfico, sin embargo, un docente nos comentó que el perímetro no coincidía con el perímetro real, incluso es muy posible que la facultad pierda entre 2 a 3 hectáreas incluyendo el pozo, esos son los problemas que usted tiene que estar al tanto tengo entendido que el perfil esta para aprobarlo o sino ya lo aprobaron eso quiere decir que falta poco para que lo ejecuten, eso es un pedido que usted debe de conocer para informarnos a nosotros, lo otro sería que es del agronomito, el año pasado se lo llevaron y escuche que era para convertirlo en una ambulancia pero para otras facultades o para nosotros, no olvidemos que el agronomito se consiguió gracias a los ingresos del fundo y por una gestión de un buen Decano de esos tiempos, entonces Señor Decano una vez más le pido que reflexione por el bien de la Facultad.

El Señor Decano: Manifiesta, que en base a la Resolución Decanal justamente había dudas antes de su emisión sobre quienes debían ocupar las Direcciones porque ya se habían vencido los mandatos de todos los departamentos oficialmente y el Estatuto había sido modificado y se consignaban dos Departamentos, entonces la preocupación de la gestión fue avocarse a ver como se podía solucionar esa situación y como no contábamos todavía con el Comité Electoral eso dificultaba peor aún, en cuanto a las actas que ustedes manifiestan, tienen toda la prerrogativa y el derecho de solicitarlas, en ningún momento les he negado en proporcionarles una información determinada, en ese sentido, estoy llano a contribuir.

El Ing. Julio Chávez: manifiesta que, usted dice y remarca que esta llano a darnos facilidades o sea prácticamente le está echando la culpa a la Secretaria del Consejo, si usted está llano espera a que le volvamos a pedir las actas y le volvamos a pedir los videos, usted se está burlando del Consejo de Facultad, de la máxima autoridad de la Facultad de Agronomía, después de haber recibido usted todas estas críticas constructivas en el que se le hace ver su error de lo que significa realmente una incapacidad de gestión, desde cuando le venimos pidiendo que nos entregue copia de las actas y copia de los videos, si ya existe el acuerdo usted lo que tiene que hacer es entregárnoslo.

El Mag. Jesús Legua: manifiesta, Señor Decano si usted tiene la voluntad de entregar las actas simplemente las actas aprobadas cuélguelo en la plataforma del Sistema de la Universidad como están haciendo las otras Facultades.

El Señor Decano: Manifiesta que, según lo expresado por el Ing. Julio Chávez, hace referencia lo que no se podía entregar eran los borradores de las Actas, pero las Actas así como lo manifiesta el Ing. Legua esas están a disposición,

en ese sentido no hay ningún inconveniente.

El Mag. Pedro Aquije: Pide la palabra, manifiesta que todos los Directores de Departamento van a continuar y que es conocido que el Departamento de Ciencias Agrícolas por problemas de enfermedad el Ing. Luis Ramírez no ha venido cumpliendo sus funciones y ese fue el motivo para que la Ing. Luz Espinoza apoyase para continuar en este mismo sentido el Ing. Ramírez no puede participar porque no se sabe cómo estará de salud, que hacemos, porque no podemos dejar suelta nuestra facultad para que nos resuelva los problemas que hay que resolver constantemente, si el señor no está quien resuelve los problemas.

El Señor Decano: informa que, hay una Resolución Rectoral que autoriza la prórroga de los Directores de Departamento y hay que respetar esa Resolución, Manifiesta que debemos someter a votación que estos departamentos estarían integrados por el Director de Departamento de Horticultura, Mag. Jaime Garcilaso Cornejo y el Director del Departamento de Ciencias Agrícolas, Mag. Luis Ramírez Arroyo, precisando que se está dando cumplimiento a la Resolución Rectoral que aprueba la prórroga del mandato de los Directores de Departamento.

El Ing. Julio Chávez: Manifiesta que, esto no tiene por qué votarse, esto es tácito, solamente es interpretación de las Normas Legales vigentes y bien claro lo dice el último informe.

El Señor Decano: Manifiesta que la moción sería que se deje constancia que el Consejo da cumplimiento a la Resolución Rectoral presentado por la Asamblea Universitaria y el informe de Asesoría Legal.

El Mag. Carlos Cornejo: manifiesta que, esa moción que esta planteando no es procedente porque el Consejo de Facultad en ningún momento ha actuado para hacer un cambio, da a entender que nosotros estamos reconociendo algo que no hemos hecho y que estamos permitiendo de que los directores sigan y eso no es así lo que nosotros hemos pedido es una reunión para tratar la irregularidad de la Resolución Decanal, en ese lapso usted lo ha solucionado a su manera con asesores, lo que ahora debemos de aprobar es que la Resolución Decanal N°073, queda sin efecto debido a las normas existentes.

El Señor Decano: Manifiesta que hay una propuesta del Ing. Cornejo de dejar sin efecto la Resolución Decanal N°073.

Se aprueba por unanimidad.

El Señor Decano: Manifiesta que pasaríamos al segundo punto de la agenda, designar un representante para el Consejo Regional de Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria de la Región de Ica, pide propuestas.

El Mag. Pedro Aquije: Propone al Ing. Julio Chávez.

El Señor Decano: Manifiesta que si no hay otra propuesta se somete a votación la propuesta del Ing. Pedro Aquije que propone al Ing. Julio Chávez. **Se aprueba por unanimidad.**

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día viernes 09 de octubre del dos mil veinte, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

